



México D.F. a 8 de septiembre de 2015

LUIS VIDEGARAY CASO
Secretario de Hacienda y Crédito Público

**Mensaje durante la entrega-recepción del
Paquete Económico para el Ejercicio
Fiscal 2016, en el Palacio Legislativo de
San Lázaro**

Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos.

Saludo en primer lugar y agradezco al presidente de esta Honorable Cámara de Diputados, al diputado Jesús Zambrano; al señor presidente de la Junta de Coordinación Política, al diputado César Camacho, a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, los coordinadores de los grupos parlamentarios que están aquí, muchas gracias por su presencia señores coordinadores.

A las y los diputados que integran la Mesa Directiva y a los diputados, señores representantes de los medios de comunicación.

Con fundamento en el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo establecido en la fracción tercera del artículo 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, he hecho la entrega a nombre del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto, de la propuesta de Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal del año 2016.

El paquete económico se integra por la iniciativa de Ley de Ingresos, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2016 y los Criterios Generales de Política Económica.

Asimismo, este paquete incluye, en congruencia con las acciones que se proponen en los proyectos de ingresos y egresos,

modificaciones e iniciativas de reforma a distintos ordenamientos legales entre los que destaco la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Asociaciones Público Privadas, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, insisto, entre otras.

Señor presidente de la Cámara de Diputados, señoras y señores diputados, por instrucciones del Presidente de la República, la Secretaría de Hacienda, los funcionarios de la Secretaría y un servidor, estamos a las órdenes de esta soberanía para proveer la información técnica que se requiera para llevar a cabo el análisis del paquete económico que hoy entregamos.

Quiero aprovechar esta oportunidad para compartir con ustedes de manera breve algunas líneas generales del Paquete Económico 2016. Este es un paquete que tiene como objetivo principal, ante la circunstancia de la economía internacional, preservar la estabilidad de nuestra economía, a partir de un principio de responsabilidad y teniendo como objetivo fundamental proteger la economía de las familias mexicanas.

Este paquete confirma el compromiso de la administración del presidente Enrique Peña Nieto, con una conducción responsable de la hacienda pública federal.

En primer lugar esta responsabilidad se acredita a partir de estimaciones macroeconómicas, responsables y realistas. Nuestras estimaciones que ponemos a consideración de la Cámara de Diputados en materia de proyección de crecimiento, precio del petróleo, plataforma de producción petrolera, tasa de interés, tipo de cambio y tasa de inflación, son plenamente consistentes con las de los analistas económicos del mercado, a la fecha de presentación del paquete económico.

En segundo lugar debo destacar que, en cumplimiento con el compromiso establecido desde el inicio de la administración y a partir de la aprobación de la Reforma Hacendaria de 2013, se propone una disminución del déficit público para el año 2016; el déficit público legal disminuirá, se propone disminuirlo de 1.0 del PIB a 0.5, es decir medio punto porcentual y la medida más amplia que es los requerimientos financieros del sector público, disminuir del 4.1 por ciento al 3.5 por ciento.

Quiero destacar que entre las modificaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se propone a esta soberanía darle un destino específico a los remanentes del Banco de México que eventualmente reciba el gobierno federal, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Banco de México.

Hay que recordar que actualmente la Ley obliga a nuestro Banco Central a transferir estos remanentes, cuando existen, a la Secretaría de Hacienda; sin embargo, no se define el uso de estos remanentes. Como un acto de responsabilidad hacendaria y como un fortalecimiento estructural de nuestra hacienda pública, se propone a esta Soberanía darle un destino exclusivo para reducir los requerimientos financieros del sector público a través de la amortización de deuda pública, disminución de los requerimientos de deuda pública o mejorar el balance.

Hay que recordar que estos remanentes no están presupuestados, por lo tanto, en caso de existir al cierre de 2015, en 2016 irán exclusivamente a la reducción del déficit público.

Cabe recordar que este año recibimos 31 mil 500 millones de pesos de remanentes del Banco de México, los cuales no se aplicaron, los están aplicando en el 2015 y serán parte de los ingresos considerados para 2016, específicamente para fortalecer el rubro de inversión pública.

Aprovecho esta oportunidad para informar a la opinión pública por el conducto de ustedes que el día de mañana estará el Presidente de la República enviando al Senado la propuesta para ratificar al doctor Agustín Carstens como gobernador del Banco de México.

El paquete económico tiene como una fortaleza fundamental la reforma hacendaria, una reforma que ha permitido -aún en este momento de disminución de los precios del petróleo, de elevación de los costos financieros por el alza en las tasas de interés- preservar la estabilidad financiera y económica del país.

Hay que recordar que gracias a la Reforma Hacendaria, en el primer semestre del 2015 hemos alcanzado un máximo histórico en los ingresos no petroleros del gobierno federal, superando el 13 por ciento del PIB, cuando apenas hace algunos años la cifra era del 8 por ciento. Esto ha permitido reducir la dependencia de la hacienda pública federal con respecto a los ingresos petroleros. Recordemos

que apenas en 2012 los ingresos petroleros representaban el 39 por ciento de los ingresos del gobierno federal.

Ahora, en este primer semestre, gracias a la reforma hacendaria esta dependencia se ha reducido al 18 por ciento. La Reforma Hacendaria, por lo tanto, está funcionando, está protegiendo al país desde los movimientos de los mercados internacionales y es, por lo tanto, un pilar fundamental de este paquete económico.

Este paquete económico, insisto, se basa en el compromiso del Presidente con la estabilidad y en el que el Presidente de la República acredita también cumplir con el compromiso de no proponer nuevos impuestos, no proponer alza en los impuestos existentes, esto incluye por supuesto el que no se propone en este paquete económico IVA a medicinas o alimentos o el incremento a ninguna otra contribución.

Cabe destacar que a partir del marco que genera la Reforma Hacendaria y con fundamento en la comunicación estrecha que ha tenido el Ejecutivo federal a lo largo de los últimos meses con diversos grupos de la sociedad, destacadamente con las fuerzas políticas, pero también con representantes del sector agropecuario de los trabajadores del sector empresarial y organizaciones civiles, se presenta en este paquete económico a partir de la Reforma Hacendaria un conjunto de medidas para promover el ahorro y la inversión. Señalo aquí algunas de esas medidas.

En primer lugar, se propone la deducción acelerada de inversiones para pequeñas y medianas empresas y para inversiones que se desarrollen en los sectores de infraestructura y de energía.

Se propone también una medida de estímulo para aquellas empresas que reinviertan las utilidades y que al mantener las utilidades dentro de la empresa y no retirarlas como dividendos, después de un plazo de algunos años, puedan disminuir la carga del impuesto a los dividendos, es decir, estamos proponiendo un estímulo para la inversión.

Estamos proponiendo también para fomentar el ahorro una medida que implica el sacar del límite global de deducciones personales las aportaciones a los instrumentos de inversión, a los instrumentos de ahorro de largo plazo, de tal manera que el ahorro de largo plazo no

disminuya el techo de deducciones personales para las personas físicas.

Éstas y otras medidas son parte de las que se incluyen en el Paquete Económico y que, por supuesto, habremos de estar platicando con la opinión pública y, por supuesto, a la disposición de la Cámara de Diputados para proveer la información técnica correspondiente.

Con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación debo decir que informo a usted señor presidente que el Proyecto de Presupuesto de la Federación propone un gasto neto estimado para 2016 de 4 billones 746 mil 946 millones de pesos, el cual incluye un ajuste muy relevante al gasto programable. El gasto programable propuesto para el ejercicio 2016 representa una disminución de 221 mil millones de pesos, esto es 1.15 por ciento del Producto Interno Bruto, inferior al gasto programable del año pasado.

Cabe destacar que de estos 221 mil millones de pesos de ajuste con respecto al presupuesto del año pasado, este año a través del ajuste preventivo del gasto que se anunció en enero, hemos ya realizado un ajuste de 124 mil millones de pesos; por lo tanto, con respecto al presupuesto que se está ejerciendo, el ajuste es el restante para llegar a los 221 mil millones de pesos.

Este ajuste se ha realizado, como lo ha ordenado del Presidente de la República, desde el principio del año, con base en una metodología, que nos aparta de la lógica inercial del presupuesto en años anteriores para revisar todos y cada uno de los programas de los proyectos de inversión y de las estructuras de gobierno a partir de sus propios méritos, revisando su eficiencia y su eficacia.

De esta manera, el primer criterio que se ha adoptado para proteger los programas presupuestales son las evaluaciones que realiza el Coneval, particularmente, a los programas que conforme al Coneval, tienen una alta prioridad para el combate a la pobreza, específicamente para el combate a las carencias y al acceso a los derechos sociales; son los que reciben una mayor ponderación y por lo tanto una mayor asignación de recursos.

También se protegen los programas de seguridad pública y seguridad nacional, aquellos programas que tienen un efecto multiplicador en el crecimiento económico y se atiende las instrucciones del

Presidente de la República de proteger los sectores de ciencia y tecnología, educación superior y cultura.

Como lo anunció el señor presidente Enrique Peña Nieto en el mensaje con motivo de su Informe al Congreso de la Unión, se incluye en este Proyecto de Presupuesto de Egresos los programas de inglés, de mejora de la convivencia social en las escuelas, así como la promoción de la cultura a través de la creación de la Secretaría de Cultura y el programa de pequeños productores agropecuarios.

En materia de los proyectos de inversión, quiero destacar que también en cumplimiento de lo anunciado por el Presidente de la República, se propone un uso más intenso para este año 2016 de figuras con participación del sector privado en el financiamiento de la infraestructura, tal como las asociaciones público-privadas o las nuevas figuras que estarán regulándose en las próximas semanas, como son los llamados certificados de proyectos de inversión o las fibras E.

Quiero destacar que finalmente, este es un proyecto de Presupuesto de Egresos donde se refleja puntualmente la instrucción del Presidente de la República de hacer un gobierno menos costoso y más eficiente, donde se reducen el gasto en servicios personales, donde se reduce el gasto operativo del gobierno e impera un principio de racionalidad en el gasto público.

De esta manera se cumple el compromiso del Presidente de la República de tener un presupuesto austero, un presupuesto acorde con las necesidades y realidad de la economía nacional.

Señor presidente de la Cámara de Diputados, licenciado Jesús Zambrano; señor presidente de la Junta de Coordinación Política, muchas gracias a nombre del titular del Ejecutivo federal por la recepción de este Paquete Económico, y reitero que la Secretaría de Hacienda y un servidor estamos a las órdenes de esta Soberanía.

-- ooOoo --